

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 1938

VISTO: Que los servicios se verán resentidos en razón del Paro General de 24 horas resuelto por PIT-CNT para el día jueves 20 de julio de 2017.

ATENTO: a lo expuesto.

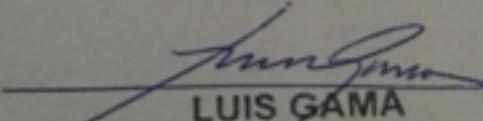
LA DIRECCION NACIONAL

RESUELVE:

- 1º) **Suspender** la realización del Sorteo Vespertino y Nocturno de Quiniela y Tómbola del **día 20 de julio de 2017**.
- 2º) Las apuestas recepcionadas para el Sorteo Vespertino y Nocturno de Quiniela y Tómbola del día 20 de julio de 2017 serán válidas para el Sorteo Vespertino y Nocturno de Quiniela y Tómbola del día **viernes 21 de julio de 2017**
- 3º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 4º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del País, AAQI y Banquidur GIE.
- 5º) Pase a conocimiento de los Sres. Coordinadores de Juego, Departamento de Escribanía, Area Fiscalización y Control de Juego y Departamento de Informática para su publicación en la página Web.
- 6º) Cumplido, vuelva y archívese.-

Montevideo, 19 de julio de 2017

LG/md


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS